INFORME DE SUPERVISIÓN
SEGUIMIENTO JURÍDICO

CONTRATO No:	05-2026
FECHA DEL CONTRATO:	ENERO 14 DE 2026
CONTRATANTE:	CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JF NEGRETTE ASESORÍAS S.A.S.
IDENTIFICACIÓN:	NIT. 901358055-0
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA VIGENCIA 2026.
VALOR:	CIENTO ONCE MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS ($111.178.947.oo) MCTE, INCLUIDO IVA.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES
FECHA DE INICIO:	ENERO 15 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN:	DICIEMBRE 15 DE 2026
SUPERVISOR:	EVA CAROLINA SOTO MARTINEZ

VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, parafiscales y ARL de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, según el siguiente detalle:

Período Pagado Pensión	Período Pagado Salud	Planilla Nro.	valor
2026-01	2026-02	6002595508	$ 149.400
2026-02	2026-03	6007057636	$ 150.100
2026-03	2026-04	6012192991	$ 149.400
2026-04	2026-05	6015874661	$ 579.000

2026-05	2026-06	6019959791	$ 1.011.900
2026-06	2026-07	6024286681	$ 1.016.400
2026-07	2026-08	6029283591	$ 1.012.700

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

Obligaciones contractuales
Período reportado: julio 16/2026 a agosto 15/2026

ITEM	OBLIGACIONES	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS REALIZADAS	UBICACIÓN Y/O ANEXOS DE EVIDENCIAS REPORTADAS POR EL CONTRATISTA
1	Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de comunicaciones internas, resoluciones y demás actos administrativos requeridos por las diferentes áreas.	El contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico-administrativo en la revisión, ajuste y consolidación de la comunicación dirigida a la Alcaldía de Montería, relacionada con la vacancia definitiva del cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería, con el propósito de garantizar la adecuada fundamentación y claridad de la solicitud, así como su coherencia con las disposiciones normativas aplicables.	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II.0 Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del área de Tesorería del CBOM.
2	Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección de los requerimientos y solicitudes realizadas por los Entes de Control y demás Autoridades Administrativas.	El contratista prestó asesoría y acompañamiento jurídico en la elaboración, revisión y consolidación de la comunicación mediante la cual se remitió a la Personería Municipal de Montería la queja presentada por el funcionario Luis Alberto López, relacionada con presuntos hechos de acoso laboral. Lo anterior, teniendo en cuenta la ausencia del Jefe de la Oficina de Control Interno y con el propósito de garantizar la remisión de la actuación a la autoridad competente para el	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del

		trámite correspondiente, de conformidad con sus funciones y con el ejercicio del poder disciplinario preferente previsto en el artículo 3 de la Ley 1952 de 2019.	área de Tesorería del CBOM.
3	Ejercer acciones de Representación judicial según poder conferido por el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería en estrados judiciales ordinarios y/o ante la jurisdicción contenciosa administrativa, en ejercicio del derecho constitucional y legal a la defensa material y técnica, en marco de los medios de control. Esto incluye aquellos instaurados por la Entidad como parte accionante y así mismo, continuar con los procesos en los que ya somos parte como representantes judiciales de la Entidad y hemos venido prestando nuestros servicios con la pertinencia y calidad correspondiente.	El contratista brindó acompañamiento jurídico y administrativo en la atención oportuna de los requerimientos realizados por los despachos judiciales dentro de los procesos relacionados, efectuando la revisión integral de las solicitudes y actuaciones notificadas, la recopilación y análisis de la información y documentación pertinente, así como la elaboración, revisión y remisión de las respectivas respuestas y actuaciones procesales, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos **1.Radicado:** 23001333300120210040701 **Accionante:** Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería. **Accionado:** Luis López Vargas **2.Radicado:** 23001333300120210016700 **Accionante:** Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería. **Accionado:** Donald Nixon	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del área de Tesorería del CBOM.
	Mantener actualizados los expedientes de los procesos jurídicos de acuerdo con la documentación que surja de ellos, según lo establecido en la ley 594 de 2000 (Ley General de Archivo, para lo cual deberá	El contratista realizó la actualización y organización de los expedientes correspondientes a los procesos jurídicos de la entidad durante el período comprendido entre abril y mayo, incorporando de manera oportuna las actuaciones procesales, documentos, anexos y soportes	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Igualmente, esta evidencia se

4	presentar relación de expedientes organizados).	pertinentes, con el propósito de garantizar el adecuado control, seguimiento y custodia de la información jurídica y procesal institucional. De igual forma, se efectuó la verificación y clasificación de la documentación contenida en cada expediente, contribuyendo al fortalecimiento de la gestión documental y facilitando la consulta y trazabilidad de las actuaciones adelantadas. Lo anterior puede ser verificado por la supervisión mediante la revisión de los respectivos expedientes, registros de actualización y soportes documentales correspondientes.	encuentra en los archivos físicos de la oficina de Dirección General. Código: 100-01-03 Serie Documental: Acciones Jurídicas. Subserie Documental: Nulidad y Restablecimiento del Derecho.
5	Consultar mensualmente el estado de los Medios de Control y/o procesos, surtidos en despachos judiciales y allegar en el evento de movimiento en ellos, la respectiva constancia con cada actividad y presentar un informe mensual del estado de los procesos.	El contratista realizó consulta, revisión y seguimiento permanente al estado de los procesos judiciales de la entidad a través de las plataformas SAMAI y TYBA durante el período comprendido entre junio-julio, verificando actuaciones judiciales, notificaciones, términos procesales, estados, autos y demás novedades relevantes dentro de cada expediente.	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del área de Tesorería del CBOM.
6	Proyectar informe anual de finalizar el ejercicio de provisión contable para los procesos judiciales en curso.	Durante este período al Contratista no se le asignaron tareas correspondientes a esta obligación.	**N/A**

7	Representar al Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería en las audiencias de Conciliación Extrajudicial como requisitos de procedibilidad que sean convocadas por los órganos de control y en aquellos cuya solicitud o tramite adelante el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería.	Durante este período al Contratista no se le asignaron tareas correspondientes a esta obligación.	**N/A**

8	Integrar y Participar en las convocatorias que le requiera el Comité de Conciliación y Defensa judicial de la Entidad y coadyuvar en el proceso de estructuración de fichas técnicas, actas y certificaciones respectivas.	Durante este período al Contratista no se le asignaron tareas correspondientes a esta obligación.	**N/A**

9	Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de respuestas de acciones de tutela, derechos de petición, recursos de ley, solicitudes, quejas y demás requerimientos presentados por funcionarios de la Entidad, particulares y órganos de control que se encuentren dentro de la órbita de su competencia. El contratista informara detalladamente acerca de todas las respuestas proyectadas que se le hayan solicitado y el estado de ellas.	El contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico-administrativo en la elaboración, revisión y consolidación de la respuesta al derecho de petición presentado y radicado por el funcionario Óscar de Jesús Salgado Pacheco, procurando que la respuesta atendiera de manera clara, precisa y oportuna los asuntos planteados, de conformidad con la normativa aplicable. El contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico en la revisión, elaboración y consolidación de la respuesta presentada dentro de la acción de tutela interpuesta por el señor Laureano Páez Sánchez, proceso en el cual el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería (CBOM) fue vinculado. En desarrollo de esta actuación, se atendieron de manera oportuna los hechos, requerimientos y demás aspectos solicitados por la autoridad judicial, garantizando la adecuada defensa de los intereses de la entidad y el cumplimiento de los términos establecidos. El contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico-administrativo frente a la solicitud de precisión relacionada con el tema de Bienestar Social y Capacitación – Educación Formal y No Formal, correspondiente al Radicado No. 20262060229122 del 7 de mayo de 2026, con el propósito de orientar la elaboración de la respuesta institucional, verificar su contenido y garantizar que la misma se encontrara debidamente fundamentada y ajustada al marco normativo aplicable. El contratista brindó asesoría y acompañamiento jurídico-	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del área de Tesorería del CBOM.

		administrativo en el análisis, revisión, elaboración y consolidación de la respuesta al derecho de petición presentado por el Dr. Edgardo Macea, verificando que su contenido atendiera de manera clara, precisa, congruente y oportuna las solicitudes formuladas, y que se encontrara debidamente fundamentado y ajustado al marco normativo aplicable, garantizando el cumplimiento de los términos legales establecidos.	
10	Apoyar y acompañar jurídicamente en la proyección y revisión de conceptos jurídicos solicitados por los funcionarios de cada área del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería y que sean necesarios para el cumplimiento de las funciones establecidas para el área.	Durante el período comprendido entre julio y agosto, el contratista no prestó apoyo jurídico en la revisión y/o elaboración de conceptos jurídicos, en razón a que no fueron remitidas solicitudes relacionadas con este tipo de actuaciones para su análisis, estudio o emisión de pronunciamiento por parte del área jurídica de la entidad.	**N/A**
11	Acompañar a la Dirección en las distintas reuniones y mesas de trabajo cuando halla lugar, donde deberá firmar listado de asistencia y levantamiento de la respectiva acta.	El contratista participó y brindó asesoría y acompañamiento jurídico-administrativo en mesa de trabajo con la participación del Director-Comandante, un funcionario del área de Tesorería y el asesor externo en asuntos contractuales y presupuestales, con el propósito de analizar y abordar aspectos relacionados con el fortalecimiento del control interno y el proceso de rediseño institucional.	La evidencia soporte fue revisada en el informe del contratista de manera satisfactoria, el cual se encuentra cargado en la plataforma SECOP II. Así mismo esta evidencia se encuentran en el Expediente del Contrato No.05-2026 (JF NEGRETTE ASESORIAS SAS), el cual reposa en el archivo de gestión del área de Tesorería del CBOM.
12	Las demás que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual.	Durante este período al Contratista no se le asignaron tareas correspondientes a esta obligación.	**N/A**

SEGUIMIENTO FINANCIERO

Concepto	Valor
Valor Inicial	$111.178.947.oo
Valor Total	$111.178.947.oo
Pago No.1	$ 10.107.177.oo
Pago No.2	$ 10.107.177.oo
Pago No.3	$ 10.107.177.oo
Pago No.4	$ 10.107.177.oo
Pago No.5	$ 10.107.177.oo
Pago No.6	$ 10.107.177.oo
Saldo (el valor total – el número de pagos realizados)	**$50.535.885.oo**

CERTIFICACIÓN SUPERVISOR

Certifico a satisfacción que el contratista, a la fecha, cumplió con las actividades establecidas en la Cláusula 3 – Actividades específicas del Contrato No.05 de 2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA PROFESIONAL EN EL ÁREA DEL DERECHO PARA ASESORAR AL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA EN ASPECTOS JURIDICOS QUE SEAN DE SU COMPETENCIA, REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO EN ACTIVIDADES DE DEFENSA JUDICIAL ANTE LAS ENTIDADES COMPETENTES Y EN LOS ESTRADOS JUDICIALES DE CUALESQUIER JURISDICCIÓN QUE SE PRESENTEN COMO CONSECUENCIA DE LAS ACCIONES JURÍDICAS QUE EN SU CONTRA ADELANTE CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA EN LA VIGENCIA 2026."

Se da visto bueno para realizar el pago parcial al Contratista, por valor de diez millones ciento siete mil ciento setenta y siete pesos ($10.107.177.oo) mcte, según lo estipulado en el contrato 05-2026.

Para constancia se firma en Montería, a los veintisiete (27) del mes de agosto de 2026.

EVA CAROLINA SOTO MARTÍNEZ
Supervisor